



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Primero de julio de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 644
RADICADO N°. 2020-00028-00

Se toma nota del embargo de remanentes que por cualquier causa quedaren a pudieran queda en este proceso Ejecutivo (radicado 2019-00028) solicitado por este Juzgado, mediante oficio 0613 del 05 de marzo de 2020, para el proceso Ejecutivo que acá mismo se adelanta por INVERSIONES TRIBILÍN S.A.S., NIT. 890.942.986-8 contra SUPERCARNES DE COLOMBIA S.A.S., NIT. 901.065.536-3, radicado 2019-00046. Comuníquese esta decisión.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
Juez

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
<u>53</u> fijado en la página web de la rama judicial el
<u>03/07/2020</u> a las 8:00.a.m

SECRETARIA